

## > Radiografía de los colegios profesionales



Inauguración de la escultura homenaje a los sanitarios

## > Velar por la buena labor profesional también en la pandemia

**C**orporaciones de derecho público. Así los define la ley. Pero los colegios profesionales van mucho más allá. Son las entidades que se dedican a velar por la buena labor profesional, y por ende, por el bien común de toda la sociedad. Realizamos una radiografía sobre su evolución hasta hoy en día, siempre con vasos comunicantes con la Universidad de Almería, de donde emanan sus colegiados y con los que colabora para formar a los líderes del futuro.

A lo largo de la historia, las profesiones han ido evolucionando marcados por su enfoque de futuro y, sobre todo, con los valores que a cada uno les caracteriza y que priman frente a acciones externas. Con el paso de los años hasta llegar a la actualidad, los gremios -o profesiones- han ido trabajando grupalmente para defenderse y haciéndose un hueco importante dentro de la sociedad que, hoy en día, los reconoce como defensores de su propia profesión.

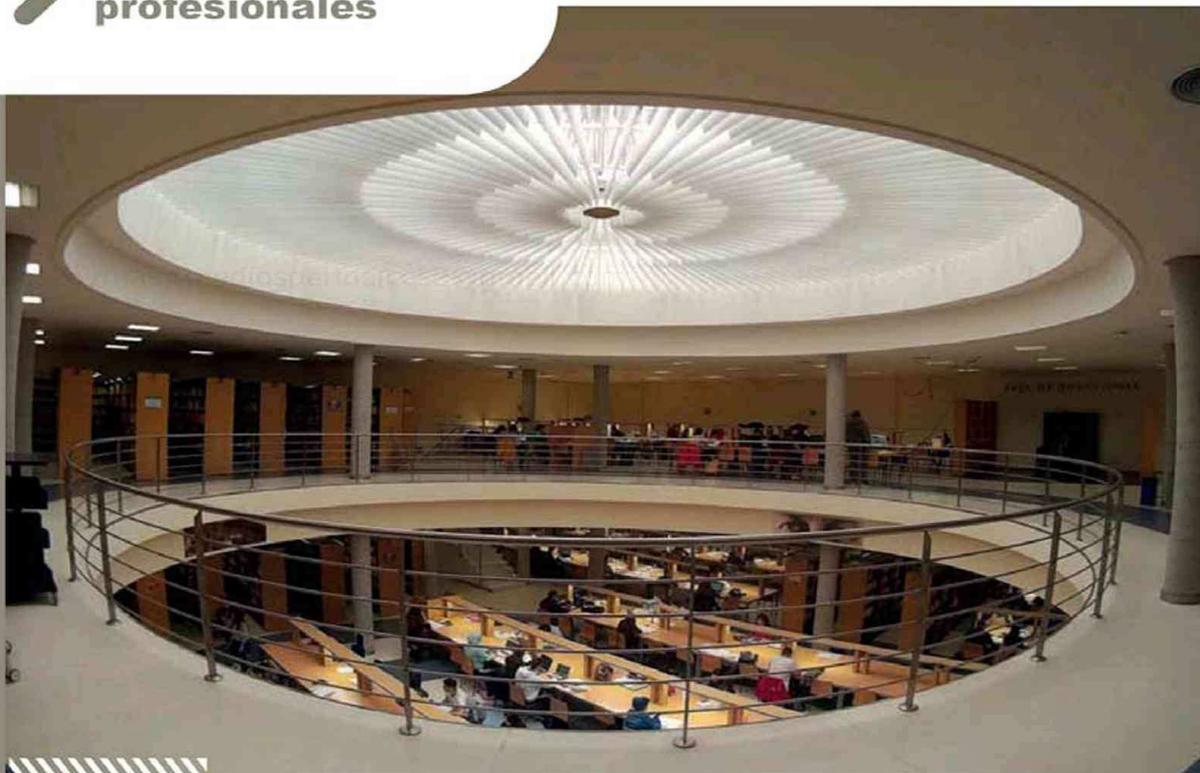
Desde médicos, veterinarios, dentistas, enfermeros, farmacéuticos, pasando por ingenieros técnicos agrícolas, ingenieros técnicos industriales, economistas, hasta administradores de fincas, gestores administrativos, procuradores, abogados

o graduados sociales, entre otras muchas profesiones, son muchos los que se aglutinan dentro de diferentes sectores para un bien común, es por ello por lo que nacieron los colegios profesionales. Una figura que el Boletín Oficial del Estado define, según la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, como corporaciones de derecho público, amparadas por la ley y reconocidas por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Los colegios contribuyen a la protección de los consumidores en cada sector

Estos se rigen por los preceptos de aplicación general de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, por las leyes aprobadas por las comunidades autónomas

## ➤ Radiografía de los colegios profesionales



La formación es clave para los colegios profesionales

reguladoras de los colegios profesionales (en Andalucía, la Ley 10/2003, de 6 de noviembre), por sus estatutos particulares, reglamentos de régimen interior y demás disposiciones estatales o autonómicas que les afecten. Almería cuenta con unos colegios profesionales proactivos y muy participativos en la sociedad que defienden los intereses de sus miembros colegiados y trabajan conjuntamente

Han demostrado su implicación en la sociedad almeriense

La colegiación, en este modo, se considera un requisito indispensable para el ejercicio de las profesiones cuando así lo establezca una ley estatal (ello sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.)



Los webinar han sido las estrellas para relacionarse

El Estado y las comunidades autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizan por su parte, el ejercicio de las profesiones colegiadas con las regulaciones pertinentes en cada sector. El ejercicio de las profesiones colegiadas se realizará en régimen de libre competencia y estará sujeto, en cuanto a la oferta de servicios y fijación de su remuneración, a la Ley sobre Defensa de la Competencia y a la Ley sobre Competencia Desleal.



Aplausos para los sanitarios

Asimismo, es de vital importancia la función que ellos brindan y que, la Junta de Andalucía detalla en su propia página web. Principalmente, tienen por bandera el objetivo de velar por el cumplimiento de una buena labor profesional mediante las siguientes acciones: la ordenación del ejercicio de la profesión, dentro del marco legal respectivo y en el ámbito de sus competencias; la representación institucional exclusiva de la profesión cuando estén sujetas a colegiación obligatoria; la protección de los intereses de las personas consumidoras y usuarias de los servicios de sus personas colegiadas y la defensa de los intereses profesionales de las personas colegiadas.

### Puntos de vista

En este anuario se reúnen diferentes puntos de vista que los colegios profesionales han tratado de resolver. El intrusismo, la colegiación obligatoria, la formación continuada de los colegiados, la relación con la sociedad almeriense y la colaboración con otras administraciones, además de con la Universidad, son sólo algunas de las cuestiones que preocupan a los colegios profesionales almerienses.

Resulta, igualmente, imprescindible que la sociedad conozca esta cuestión y sobre todo, qué hay detrás de los colegios profesionales. Pero, es más importante aún, saber de su existencia y el servicio que prestan una vez que precisas de acudir a ellos como ejemplo de profesionalidad. Son tiempos marcados



Universidad de Almería

## > Universidad: La actividad no ha parado

A pesar de todas las limitaciones a las que se ha tenido que hacer frente la Universidad de Almería debido a la nueva realidad impuesta por la pandemia, todo se ha desarrollado con bastante normalidad, gracias a que ha sabido aprovechar la experiencia previa en enseñanza multimodal. Como explica el rector de la Universidad de Almería, "la clave ha sido, desde luego, saber reaccionar con rapidez para adaptarse a todas las exigencias, lo que ha requerido de nuevas metodologías de trabajo online y nuevas formas de interactuar. Antes del verano ya se habían adaptado las guías docentes para el curso académico 2020/21".

De esta manera, en la Universidad, como en la vida, la clave han sido las personas, y el comportamiento del profesorado, estudiantado y personal de administración y servicios ha sido de colaboración y responsabilidad ante esta situación no conocida antes. Por el eso, el rector quiere "dar las gracias a todos, la actividad de la universidad no ha parado y ha seguido siendo bastante intensa a pesar de las limitaciones impuestas".

por la inestabilidad de la pandemia de la Covid-19, pero, lo que tienen claro como bien común, es que el presente es el futuro y las decisiones que se toman hoy es lo que marcará el futuro.

Teniendo en cuenta el trabajo con tesón que se realiza en las diferentes áreas y profesiones, existe esa amplia necesidad de aglutinar los valores y las acciones que harán transformar a la sociedad por medio de los colegios profesionales que, se arman con la verdad para luchar por y para las profesiones a las que representan. Capaces de actuar en beneficio de la población, con una fuerza común, son unas organizaciones que aportan la justicia y la participación de todos los profesionales que nos rodean.